

Análisis Query número 470 / TA.846

Consulta Realizada por:

Ms Glennalee Hayseldon

ICC South Africa

Chamber House 24 Sturdee Avenue

Rosebank 2196

Johannesburg, Gauteng

Resumen de la Consulta	Reglas aplicables y artículo relacionado	Conclusión de la Comisión Mundial de Banca	Opinión ICC México
Query referido a la ICC por el banco nominado. La carta de crédito se emitió con la opción de que el banco nominada agregara su confirmación "May Add". El crédito, entre otros documentos solicitaba un clean shipped on board marine/ocean bills of lading. A la presentación de los documentos el banco nominado encontró que los juegos del Bill of lading (presentaron 2 juegos) mostraban las siguientes marcas en el renglón de "description of cargo": MASTERS REMARKS 1. CONTAINERS STORED IN AN OPEN AREA 2. CONTAINERS EXPOSED TO	Reglas UCP 600 Artículo 27. UCP 600 "Los bancos únicamente aceptarán un documento de transporte limpio. Un documento de transporte limpio es aquél que no contiene ninguna cláusula o anotación que haga constar de forma expresa el estado defectuoso de las mercancías o su embalaje. No es necesario que el término "limpio" aparezca en el documento de transporte, aun cuando el crédito contenga un requisito de que el documento de transporte deba ser "limpio a bordo". El punto esencial es que las marcas señaladas en el	Los bills of lading presentados están de conformidad con lo previsto en las reglas UCP 600 artículo 27 y con las reglas ISBP 745 párrafo E20. Los bills of lading presentados son "limpios" y por lo tanto no son discrepantes.	Estoy de acuerdo con la conclusión de la Comisión Mundial de Banca, ya que los bills of lading no indican "expresamente" que la mercancía o su empaque esté siendo recibida por el transportista con defectos o daños, y las reglas y artículos citados son concluyentes en el mismo sentido.

WEATHER BEFORE SHIPMENT 3. CONTAINERS LOADED FROM OPEN STORAGE 4. CONTAINERS WET/MOIST BEFORE SHIPMENT 5. CONTAINERS LOADED DURING RAIN 6. CONTAINERS COVERED WITH DIRT/DUST PRIOR TO SHIPMENT 7. CONTAINERS ARE SECOND HAND, SOME OF THEM SLIGHTLY DENTED PRIOR TO SHIPMENT 8. SURFACES OF THE CONTAINERS ARE RUST STAINED, WITH SCRATCHES BEFORE SHIPMENT 9. THE MARKS OF SOME CONTAINERS ARE NOT CLEAR / MISSING El banco nominado determinó que el documento de transporte estaba en orden. Sin embargo, el banco emisor consideró que el documento de transporte era discrepante ya que por las marcas antes señaladas, no se consideraba limpio y no cumplía con lo que establecían las UCP, artículo 27 y las ISBP	master como "remarks" no declaran expresamente una condición defectuosa de las mercancías o de su empaque. Las reglas ISBP 745 párrafo F18, b, establece que las cláusulas de empaque tales como "puede no ser suficiente para el transporte por vía marítima" y palabras similares no hacen al documento discrepante.		
--	--	--	--

regla F18, b.			
---------------	--	--	--